

por medio de aviones de su flota cuyas matriculas son las siguientes: EC-CJQ y EC-BDJ.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 24 de febrero de 1986.— El Delegado del Gobierno.

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN**

*Solicitud de licencia para apertura de una herrería* V.B.88

Don Nicasio Gómez Lozano, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de Herrería (reparación de maquinaria agrícola y herrajes), en calle Cuesta Molino Arriba s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Badarán, a 21 de febrero de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Solicitud de licencia para apertura de un café-concierto* V.B.86

Por D. Bernardo Gómez Sánchez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-concierto, con emplazamiento en Ctra. Murillo, Km. 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 19 de febrero de 1986.— La Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para apertura de un bar* V.B.87

Por D. José Ignacio Chocarro López, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en c/ Sagastía, n.º 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ezcaray, a 24 de febrero de 1986.— El Alcalde.

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE AUSEJO**

*Edicto de apertura de cobro* V.B.85

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, Don Dionisio Ortega Anguiano.

**HACE SABER:** Apertura de cobro por los conceptos de atenciones generales, correspondientes al ejercicio 1985.

**DIAS DE COBRO:**

— 21 de marzo de 1986 en Cámara Agraria de Ausejo de 4 a 7 de la tarde.

— 2 de abril, Cámara Agraria de Ausejo de 4 a 6.

— 3 de abril, el cobro se efectuará en El Redal en las oficinas de la Cámara Agraria, de 4 a 6.

— 4 de abril, el cobro se efectuará en Alcanadre, en las oficinas del Ayuntamiento de las 3 a las 7.

— 7 de abril, el cobro se efectuará en El Villar de Arnedo, edificio del Ayuntamiento de las 4 a las 5,30 horas.

— 8 de abril, de las 4 a las 7 en Pradejón, oficinas de la Cámara Agraria.

— 11 de abril, de las 4 a las 6 en Pradejón.

Periodo voluntario: del 21 de marzo al 21 de abril de 1986.

A partir del siguiente día del vencimiento del periodo voluntario, incurrirá en el recargo del 20%, reclamándose la deuda por la vía administrativa de apremio.

Y para conocimiento de los Contribuyentes de la Cámara de Ausejo y, su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, lo expido y firmo en Logroño, a 24 de febrero de 1986.— El Recaudador.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria* V.C.6

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2290/77, de 27 de agosto, los Estatutos y Reglamentos de Procedimiento de la Caja de Ahorros de La Rioja por el que se regula el funcionamiento de sus Organos de Gobierno, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1986, acordó convocar Asamblea General de la misma, a celebrar en primera convocatoria el día 5 de abril, sábado, a las once horas, en la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo, sita en Logroño, Calvo Sotelo, n.º 11, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Confección de la lista de asistentes para determinar el quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.
2. Salutación a los señores Consejeros Generales.
3. Informe de la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de

1985.

4. Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 1985.

5. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, y Distribución de Excedentes del ejercicio de 1985.

6. Designación de Dos Censores para integrar la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1986, y un Sustituto.

7. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1985.

8. Propuesta de Principios Orientadores para el ejercicio de 1986.

9. Informe de la gestión y liquidación del ejercicio anterior respecto a la aplicación de Fondos de la Obra Benéfico Social de 1985.

10. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para 1986.

11. Discusión y Resolución sobre posibles asuntos y proposiciones, que siendo de su competencia le someta el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.

12. Discusión y Resolución sobre asuntos urgentes que no hayan podido ser recogidos en el Orden del Día, y reunan los requisitos formales prefijados en los Estatutos.

13. Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

14. Ruegos y Preguntas.

Logroño, febrero de 1985.— El Presidente, Alfonso Lanza Gómez.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

	<b>PESETAS</b>
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.